

027/2018
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 06 de junio del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C. RAMON GONZALEZ RUBALCABA** para la venta de TIENDA MOBIBLE EL MOTO TREN por las calles del pueblo.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 02 de junio hasta el 02 de julio del 2018, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

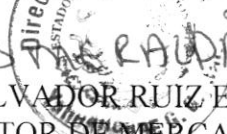

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de \$ 100 pesos por mes en cuatro meses \$ 880 pesos M.N

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2018 CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VAYARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”


P. A. E. 
C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS